



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	ABR_I_0869/2009	4310850
RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS
UNIVERSIDAD SOLICITANTE		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO RESPONSABLE		FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE SANTIAGO
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO		FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE SANTIAGO FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE VIGO FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE A CORUÑA
TÍTULO INTERUNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD COORDINADORA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
	UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA UNIVERSIDAD DE VIGO
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO		2009-2010
FECHAS	ACREDITACIÓN:	01/06/2009
	MODIFICACIONES:	IF MODIFICA: 03/08/2010
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO		<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones elaborado por la comisión académica del máster como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título y serán comprobados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA. Además, tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: "Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad

autónoma.” **Se debe publicar, cuanto antes, el plan de estudios en el BOE.**

Tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: “Las modificaciones aceptadas que afecten al apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales contenida en el anexo I, darán lugar a una nueva publicación del plan de estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.3 de este real decreto”. **Se debe publicar en el BOE.**

- Información pública:

La información pública del título en la web propia (<http://www.usc.es/neurosci/>) está bastante completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.

La web propia del máster es completa en líneas generales y ofrece información suficiente para todas las partes interesadas. Se recomienda destacar visualmente el enlace a la misma desde las páginas institucionales de las tres universidades participantes.

Se recomienda centralizar la información sobre el título y mantener la actualización constante de dicha información, especialmente sobre aquella información de especial interés para los estudiantes y sociedad en general.

USC: La información pública sobre el título en la web institucional de la **Universidad de Santiago de Compostela** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional de la universidad y enlace del título en el centro (Facultad de Biología), donde ambos redirigen al plan de estudios.

<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=14453&estudio=14454&codEstudio=13328&valor=9&orde=true&ano=63>

<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/index.html>

En dicho enlace se puede acceder a la memoria de verificación del título: memoria 2006 (ed. 01) y la memoria 2009 (2ª edición, edición que se imparte en el curso 2011-2012).

Además, en dicho enlace existen cuatro pestañas (plan, objetivos, acceso y admisión, otra información) las cuales redirigen al plan de estudios, sólo en el caso de “acceso y admisión” existe información sobre el acceso de modo general para todos los másteres del centro y en admisión se indican las titulaciones de acceso al título.

Dicha información está incompleta, pero se incluye un enlace a la “web propia” del máster, donde la información está bastante completa y estructurada.

UDC: La información pública sobre el título en la **Universidad de A Coruña** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional con información básica:

<http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2012/2013&codigo=490V01>

Donde se accede a información básica sobre el título (matrícula en la UDC, estructura, seguimiento). En dicha web se puede acceder al centro de impartición en la UDC (Facultad de Ciencias) pero no a la web propia del título. Se recomienda facilitar en dicha web el enlace a la web propia del título.

Enlace del centro de impartición (Facultad de Ciencias):

<http://ciencias.udc.es/>

<http://ciencias.udc.es/index.php/estudios/mestrado/neurociencia-mainmenu-414>

En el centro de impartición del título se puede acceder a la web propia del título. Desde la web del título en el centro no se facilita el acceso a la web institucional en el apartado “información xeral” como ocurría en el resto de los títulos de este centro.

UVIGO: La información pública sobre el título en la **Universidad de Vigo** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional de la universidad:

http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2579&Itemid=719

Donde se accede a información básica sobre el título y existe un enlace a otra web propia del título de la Universidad de Vigo (<http://webs.uvigo.es/neurociencia>). En dicho enlace se hace referencia al máster y al programa de doctorado con la misma denominación.

En el centro de impartición (Facultad de Biología) se referencia al enlace anterior: (<http://webs.uvigo.es/neurociencia>)

Se recomienda facilitar tanto en la web institucional de la universidad como en la web del centro el enlace a la web propia del título.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La información y los datos aportados en el autoinforme de seguimiento, así como las reflexiones realizadas en cada criterio permiten una valoración conforme del cumplimiento del proyecto. Se detectan puntos débiles a lo largo del autoinforme y, en relación con ellos, se plantean propuestas de mejora.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe final de solicitud de modificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en el criterio 5. Planificación de las enseñanzas:

- Se recomienda asegurar que los contenidos de los módulos y materias que componen el plan garantizan la formación avanzada o el carácter especializado del Máster. Sin embargo en los módulos de Biología Celular, Neuroanatomía y Fisiología del sistema nervioso se hace referencia a cuestiones teóricas básicas.

El título ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones de forma satisfactoria. Además, las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en la "Memoria de Calidad 2009-2010 de la USC para el Máster en Neurociencia" se consideran adecuadas.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web propia del título se indican las universidades participantes. En las webs institucionales no se visualizan las universidades participantes.</p> <p>Se puede acceder a las distintas versiones de la memoria de verificación del título (modificaciones, informes, etc.) desde la web propia del máster, así como desde la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/xescampus/P2012V01/info.html</p> <p>Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la Universidad de Santiago. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en distintos idiomas, pero no se indica el idioma de impartición de la materia o del título.</p> <p>La información encontrada relacionada con la rama de conocimiento del título es ambigua, en la página web de la Universidad de Santiago: http://www.usc.es/gl/titulacions/pop/ se encuentra adscrito a la rama de Ciencias de la Salud y en la "Resolución de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos" se encuentra adscrito a la rama de conocimiento de</p>

		Ciencias. Se debe revisar.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información existe, pero no es accesible. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	En la web propia existe información clara y accesible sobre los objetivos y las competencias generales del título. La información correspondiente a este criterio es clara y accesible.
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	En la web propia del título existe información sobre el calendario de matrícula de las tres universidades. Así como los correspondientes enlaces a las respectivas webs de matrícula de las universidades. Existe información sobre acceso en cada Universidad. Hay diferentes criterios de acceso en la web propia del máster y en la web institucional USC. Por ejemplo: en la web propia no cita titulaciones preferentes para el acceso y en la institucional sí. Véase: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=14453&estudio=14454&codEstudio=13328&valor=9 Versus http://www.usc.es/neurosci/espanol/mastneuro/mastinfog.html
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	En la web propia del título la información correspondiente a este criterio se encuentra bien detallada en cuanto a asignaturas, programas y centros de impartición. La información relativa al plan de materias no es coherente entre las distintas webs. Por ejemplo: La materia "Estructura y función de las células nerviosas" con 6 ECTS fué obligatoria en el plan de estudios 2010/11 (véase: http://www.usc.es/neurosci/espanol/mastneuro/mastcursos.html en la web del máster, mientras que en la web de la USC ni siquiera aparece (véase http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=14453&estudio=14454&codEstudio=13328&valor=9&orde=true&ano=61 Se debe revisar, las modificaciones realizadas en el plan de estudios deben realizarse siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente. Se recomienda incluir una lista con los Trabajos Fin de Máster realizados del título, que puedan servir de orientación a los futuros estudiantes del mismo.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Existe información pública sobre profesorado, con su adscripción a las Universidades u Hospitales. En el autoinforme de seguimiento se indica "Na web do programa encóntrase a información actualizada do persoal académico e da responsabilidade no máster" en la web solo aparece el nombre de cada profesor y su departamento, sin información sobre su CV, trayectoria profesional, etc. En el autoinforme de seguimiento se indica que la valoración del personal académico es suficiente, sin

		<p>embargo, se propone como mejora "cambios en el personal académico" para "satisfacer las necesidades docentes manteniendo una elevada cualificación".</p>
<p>Recursos materiales y servicios</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se recomienda en la información pública del título especificar las infraestructuras y servicios de los centros participantes, indicando la disponibilidad de los mismos para la impartición del título.</p> <p>Epígrafe bien detallado al menos en la web de la Facultad de Biología de la USC.</p> <p>La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Biología en el apartado "infraestructuras". Se detallan las infraestructuras/servicios del centro: aulas, laboratorios, etc.</p> <p>Se recomienda revisar y completar dicha información, por ejemplo, no está detallado "el equipamiento del laboratorio 6".</p> <p>En la web propia del título se hacen menciones generales a los equipamientos de la Facultad de Biología, pero no se indica en ningún sitio si están adscritas o no al máster. Además, dicho listado de equipamientos no está detallado, por ejemplo, el equipamiento de los laboratorios, véase por ejemplo link al laboratorio de genética: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/infraestructuras.html?Num_ONE=55&id=Laboratorio+de+Xen%E9tica</p>
<p>Resultados</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se visualizan directamente en la página web propia del título.</p> <p>Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en los siguientes enlaces web de la Vicerreitoría de Calidade e Responsabilidade Social (USC): http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html y del Área de Apoio a Docencia e a Calidade (UVIGO) (curso académico 2010-2011): http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento</p> <p>No existen evidencias de estos indicadores en la UDC.</p> <p>No obstante, se detecta que la información pública sobre estos indicadores no está recogida por título, sino que los resultados de los indicadores son por universidad. Se debe revisar este aspecto, las universidades deben coordinarse y calcular el valor de los indicadores a nivel de título</p> <p>Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la web propia del título.</p>
<p>Sistema de garantía de la calidad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>En la web propia del título se facilita el acceso a los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los respectivos centros participantes.</p>

		<p>Se accede al SGIC de la Facultad de Biología de la USC: Existe información pública sobre el Sistema de Garantía de la Calidad. El centro dispone en la web del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y del Manual de Procedimientos. La información contenida en la web correspondiente a este criterio es de fácil navegación. Se destaca la accesibilidad a cada uno de los apartados de la documentación relativa al SGIC. El informe final de certificación del SGIC fue emitido con fecha 15/12/2011.</p> <p>Se accede al SGIC de la Facultad de Biología de la UVIGO: El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 30/01/2009. La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos.</p> <p>No se accede al SGIC de la Facultad de Ciencias de la UDC: En este caso el enlace no funciona. Se debe revisar dicho enlace. En la Facultad de Ciencias se encuentra público el Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, así como la Comisión de Garantía de Calidad, el Responsable de Calidad, etc. La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos. Se recomienda mejorar la accesibilidad al informe final de certificación. El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 27/07/2009.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web propia del título existe información pública clara sobre el calendario de implantación. Presenta una modificación en el 2009 que se implanta en el curso académico 2011-2012.</p>

<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este título, es un máster interuniversitario entre la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo. La información pública sobre el título se encuentra actualizada en la web de la Universidad de Santiago de Compostela. Las otras webs no contienen información actualizada, en relación a horarios, profesorado. La comisión coordinadora del título debe realizar un esfuerzo para mejorar las webs de las universidades participantes y para homogeneizar la información existente en dichas webs. - A nivel de información pública, la página web propia puede fácilmente llevar a error en la navegación entre el máster y el doctorado. Se recomienda reestructurar la navegación a través de la misma. - Se recomienda la elaboración de una guía del título. - Se recomienda facilitar información pública, especialmente orientada hacia los egresados del título (ofertas de empleo, etc.). - Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.

- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).

- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Los distintos aspectos correspondientes a la descripción del título siguen siendo válidos. Se recomienda la realización de las propuestas de mejora.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Los referentes para la justificación del título están recogidos en la memoria de verificación y siguen siendo válidos.</p>
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Los objetivos y competencias son los correspondientes a la memoria de verificación del título, aprobada tras la solicitud de modificación (informe final favorable de modificación con fecha 03/08/2010). Dichas modificaciones se implantaron en el curso académico 2011-2012. Se recomienda reflexionar sobre la idoneidad de objetivos y competencias, y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria.</p> <p>En la reflexión se indica que se han incrementado el número de estudiantes en el máster de 30 a 50, ante la alta demanda del mismo. Se recomienda reflexionar en futuros autoinformes de seguimiento lo que esto ha supuesto en relación a la planificación de las enseñanzas, recursos humanos y recursos materiales y servicios.</p> <p>Las propuestas de mejora se orientan a corregir los puntos débiles detectados en los procesos de acceso y admisión de estudiantes (diferentes plazos de matrícula en las tres universidades, problemas en la matrícula de los estudiantes extranjeros, etc.)</p>
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La propuesta de mejora y las modificaciones planteadas responden al cumplimiento de las recomendaciones del</p>

		<p>informe final de modificaciones.</p> <p>La Comisión Académica ha reflexionado y ha solucionado problemas como la secuencia temporal de ciertas asignaturas o la creación de itinerarios para el doctorado.</p> <p>Se recomienda valorar la composición de la comisión académica en cuanto a número de participantes para mejorar su operatividad.</p>
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se reflexiona sobre los recursos humanos existentes. El máster cuenta con profesorado adecuado para su desarrollo y se considera la necesidad de ampliar personal administrativo suficiente en los centros a los que está adscrito.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria.</p> <p>Se recomienda aportar también evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Su naturaleza interuniversitaria dificulta la elaboración de tasas globales del título. Los responsables se han esforzado en dar tasas únicas para todo el máster, las cuales no alcanzan los valores estimados en la memoria de verificación. Sin embargo, realizan una reflexión en profundidad sobre las causas, identifican los problemas y proponen soluciones (por ejemplo, matrícula a tiempo parcial para estudiantes que compatibilizan el máster con un trabajo). Para solucionar el problema, plantean realizar encuestas a los estudiantes sobre carga docente, exigencia, dedicación, etc. Por lo tanto, se considera que la reflexión proporciona información descriptiva y valorativa sobre el grado de cumplimiento del criterio.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se indica que desde la implantación inicial en el curso académico 2006-2007 el máster disponía de un sistema de garantía de calidad propio. Actualmente, se rige por los sistemas de garantía de calidad de los centros a los que está adscrito en las tres universidades.</p> <p>Se recomienda la creación de una comisión de coordinación entre los tres centros de las universidades participantes en este título de máster.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El calendario de implantación se ha desarrollado de acuerdo a lo previsto.</p> <p>Se recomienda reflexionar sobre los procedimientos de adaptación de los posibles estudiantes del programa interuniversitario de neurociencia o el postgrado de neurociencia en las distintas modificaciones realizadas en el título.</p>

Observaciones generales:

- Se debe mejorar la coordinación de las Universidades participantes en cuanto a actas, organización, y sobre todo, plazos de matrícula.

- Los resultados, medidos a través de las tasas, en algunas de ellas, no alcanzan los valores estimados en la memoria de verificación. La Comisión Académica ha reflexionado adecuadamente sobre las posibles causas, pero se recomienda hacer todo lo posible por implantar las soluciones propuestas para

intentar acercarse a los valores propuestos en la memoria de verificación del título.

Buenas prácticas:

- Se destaca como buena práctica que la comisión académica del máster parece estar funcionando perfectamente y ha identificado los problemas existentes en la implantación y desarrollo del mismo, proponiendo soluciones adecuadas a los mismos.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA